



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1962-R-2018



Huancayo, 11 MAYO 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 001-2018/CLECCA-DF del 12 de abril 2018, a través del cual el Defensor Universitario Dr. Clemente Ccahuana Chocce, solicita la elección del nuevo Defensor Universitario.

CONSIDERANDO:

Que, el Defensor Universitario Dr. Clemente Ccahuana Chocce, manifiesta que habiéndose cumplido los dos años de su elección, y conforme a la Ley Universitaria N° 30220 y la Resolución N°0006-AU-2016, se debe renovar el cargo;

Que, mediante Resolución N° 0006-AU-2016 de fecha 12 de abril 2016, se resuelve aprobar la elección del Mg. Clemente Ccahuana Chocce, como Defensor Universitario cuyo periodo de funciones será por el periodo de dos años a partir de la emisión de la resolución;

Que, el Artículo 77° del Estatuto de la UNCP, señala: El Defensor Universitario es elegido por mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Asamblea Universitaria por un periodo de dos (02) años. No hay reelección inmediata. Tiene los beneficios que le corresponde a un Director Universitario. El cargo exige dedicación exclusiva; y en el Artículo 78° fija los requisitos para su elección;

Que, el Artículo 62° numeral 61.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala Son atribuciones y ámbito funcional del Rector ... Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, concordante con el Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR LA AMPLIACION DE FUNCIONES** del **Defensor Universitario Dr. Clemente Ccahuana Chocce** hasta la elección del nuevo defensor por Asamblea Universitaria.
- 2º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR